Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 04/07/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO					
Contrato Número: 136 de 2021					
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.				**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")					
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021				
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023				
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA			**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP				
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP				
Forma de Pago:	**Mensual**	X	**Producto**		
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**				
	CDP		**RP**		
	153 del 24/01/2023		64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023		30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023		7 del 02/01/2023		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%				
Valor de adiciones al contrato:	$ 0				
Valor de reducción del contrato:	$ 0				
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%				
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 49.808.373.773 IVA incluido del 19%				
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 22.544.882.527 IVA incluido del 19%				
Número de pagos efectuados:	78				
Porcentaje de Ejecución Financiera:	68,84%				
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	93,53%				

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)? SI _X___ NO____ N/A: ____			
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**	**X**	**Producto:**	
Informe No. :	65 – Aprobación Informe Mensual 24			
Pago No:	84			
Período del informe:	20/03/2023 al 19/04/2023			
Valor a pagar:	$298.774.782			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se deberá verificar que la certificación cumpla con los siguientes requisitos: acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de los últimos seis (6) meses. (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 de la Ley 1150 de 2007). Se anexa al presente informe copia legible de la certificación.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
C1	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del Contrato.	El acta de inicio fue suscrita con fecha de inicio el 20 de abril de 2021.	Acta de Inicio
C2	Designar los delegados que posean la idoneidad para representar a la respectiva Parte en el Comité Técnico.	El Comité Técnico está integrado por los siguientes miembros: • Por parte de LA EMB, por el Gerente General o su delegado, y el supervisor del Contrato. • Por parte de LA FINANCIERA, por el Vicepresidente de Estructuración de Proyectos o su delegado. En tal sentido, fueron designados los siguientes funcionarios: i) Por parte de la EMB: Javier Flechas Parra – Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 Jorge Mario Tobón – Gerente Técnico en su condición de delegado del Gerente General. i) Por parte de la FDN: Rafael Herz Stenberg – Vicepresidente de Estructuración.	Acta de Comité Técnico No. 1
C3	Participar en la conformación y sesiones del Comité Técnico.	Durante este periodo no fue desarrollada esta obligación.	N/A

C4	Suscribir las actas de las reuniones y mesas de trabajo realizadas como parte del seguimiento y ejecución del Contrato.	En el capítulo 6 *"Información de gestión administrativa*" del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan los comités semanales, reuniones y/o gestiones realizadas durante el periodo del presente informe.	El resumen de las reuniones y gestiones con Entidades se presenta en el Capítulo 6 - Información de Gestión Administrativa.
C5	Dar aplicación a los subsistemas que componen el sistema integrado de gestión adoptados por cada una de las Partes.	El Contrato se desarrolla bajo los procedimientos de gestión contractual y de facturación de la empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
C6	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozcan por causa o con ocasión del Contrato, en los términos establecidos de la cláusula de confidencialidad, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras y creaciones que se desarrollen en ejecución de aquellos.	El Contratista suscribió acuerdo de confidencialidad como requisito previo para el acta de inicio.	N/A
C7	Cumplir con el reglamento establecido para el Comité Técnico.	El reglamento del Comité Técnico fue adoptado en el Acta de Comité Técnico No. 1.	Acta de Comité Técnico No. 1

1	Realizar la gestión ante las distintas entidades y autoridades distritales y nacionales para el desarrollo del objeto del Contrato así como para la obtención de la información existente relacionada con el Proyecto que esté en cabeza de otras entidades, con el apoyo de LA EMB.	En el capítulo 6 del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan las reuniones y/o gestiones realizadas por la FDN con entidades.	El resumen de las reuniones y gestiones con Entidades se presenta en el Capítulo 6 - Información de Gestión Administrativa.
2	Ejecutar las actividades a su cargo de conformidad con lo establecido en el presente Contrato y en el Anexo 2 - Especificaciones del Servicio.	Finalizaron las Fases 1*" Planeación y proceso de selección asesores"* y 2 "*Análisis, estudios y diseños de factibilidad (aval técnico y fiscal)*" del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021. Actualmente, el Contratista se encuentran ejecutando la Fase 3 *"Estudios y diseños para la estructuración integral" y Fase 4 "Estructuración Integral"* en la que se están preparando los documentos para el proceso de selección de la Línea 2 del Metro de Bogotá.	Las actividades que fueron ejecutadas por el Contratista se relacionan en detalle en el Capítulo No. 4 Información Técnica del Informe de Actividades.
3	Presentar a LA EMB el plan de trabajo y cronograma general de actividades, y el cronograma detallado de la Fase 1 del Anexo 2 – Especificaciones de Servicio dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, así como sus posteriores ajustes a que haya lugar.	El 04 de mayo de 2021 mediante radicado FDN No. 202130006591 y radicado EMB No. EXT21-0002669 de fecha 06 de mayo de 2021, la FDN entregó la versión No. 1 del Entregable 0 - Plan de trabajo y cronograma general de actividades.	Comunicación FDN No. 202130006591 y radicado EMB No. EXT21-0002669.

4	Presentar a LA EMB el cronograma detallado de las actividades del Contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de la Fase 2 del Anexo 2 – Especificaciones del Servicio, así como sus posteriores ajustes a que haya lugar.	La Fase 2 del contrato inició el 17 de agosto de 2021 conforme la FDN dio inicio al Contrato de los Asesores técnicos, legales y financieros, contratados en el marco de la Fase 1 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021.	N/A
5	Disponer de los recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos para el desarrollo del objeto del Contrato.	El Contratista ejecuta sus actividades a través del personal dispuesto para el proyecto y mediante los recursos tecnológicos y físicos de esa Entidad.	Certificado de parafiscales del Contratista.
6	Elaborar las presentaciones que se requieran y acompañar a LA EMB en las reuniones requeridas por ésta, en relación con el objeto del presente Contrato.	En el capítulo 6 *"Información de gestión administrativa*" del Informe Mensual del Contrato Interadministrativo se presentan las gestiones realizadas.	N/A
7	Acompañar y asesorar a LA EMB en la presentación al Distrito y a la Nación del Proyecto con el objetivo de obtener las aprobaciones correspondientes para el desarrollo del Proyecto, incluyendo, las fuentes de pago.	La EMB ha surtido los trámites que se relacionan a continuación: ▪ El Ministerio de Transporte (MT) otorgó aval técnico al proyecto de L2MB el 5 de julio de 2022. ▪ El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) otorgó aval fiscal al proyecto de L2MB el 22 de julio de 2022. ▪ El CONPES emitió declaración de importancia estratégica al proyecto de L2MB el 29 de julio de 2022. ▪ El CONFIS Distrital autorizó vigencias futuras para el proyecto L2MB el 2 de agosto de 2022. ▪ La Nación y la EMB suscribieron el Convenio de Cofinanciación por 34,9 billones de pesos de 2021 el 4 de agosto de 2022. ▪ La EMB obtuvo autorización del Concejo Distrital para gestionar un cupo de endeudamiento el 27 de septiembre de 2022.	N/A

		▪ El CONPES otorgó garantía Nación al proyecto de L2MB el 22 de noviembre de 2022. ▪ La Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (CICP) emitió concepto favorable de garantía Soberana para deuda hasta por $7,84 billones constantes de 2021 o su equivalente en otras monedas el 16 de diciembre de 2022. ▪ El 9 de febrero de 2023 se emitió por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Resolución No. 0327, por la cual se autorizó a la Empresa Metro de Bogotá S.A. a gestionar la contratación de operaciones de crédito público externo hasta por la suma de SIETE BILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($7.840.000.000.000) constantes de diciembre de 2021 o su equivalente en otras monedas, con garantía de la Nación. ▪ El 10 de abril de 2023 se firmó el contrato de Contragarantía entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Empresa Metro de Bogotá SA. ▪ El miércoles 12 de abril de 2023 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en representación de los demás Bancos Multilaterales, el Banco Europeo de Inversiones (“el BEI”), el Banco Mundial “BIRF” y el Banco de Desarrollo de América Latina (la “CAF”) emitieron su No Objeción al documento de precalificación para el proyecto denominado “Línea 2 del Metro de Bogotá” ▪ El viernes 14 de abril de 2023 el Banco Europeo de Inversiones (“el BEI”) informaron que el proceso de adquisiciones y contratación se delegará siguiendo la norma de Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.	

8	Elaborar los documentos requeridos para presentar ante las entidades del orden Distrital y/o Nacional con el fin de procurar la obtención de las distintas aprobaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto de acuerdo con lo previsto en el Anexo 2 - Especificaciones del Servicio.	Esta actividad dio inicio con la ejecución del Contrato Interadministrativo 136 de 2021. La EMB en conjunto con el contratista elaboró y entregó los insumos y documentos descritos en el numeral 7 del informe, los cuales fueron revisados y aprobados por la Nación y Distrito según corresponda. Actualmente, el Contratista se encuentran ejecutando la Fase 3 *"Estudios y diseños para la estructuración integral" y Fase 4 "Estructuración Integral"* en la que se están preparando los documentos para el proceso de selección de la Línea 2 del Metro de Bogotá.	N/A
9	Presentar a LA EMB, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, los informes de gestión mensual que incluyan los aspectos técnicos financieros, administrativos y de avance de ejecución del Contrato.	El 08 de mayo de 2023 mediante comunicación FDN No. 202330006781 y radicado EMB EXT23-0007622, la FDN entregó la versión A del Informe Mensual No. 24. Seguido de esto, la EMB realizo observaciones y ajustes solicitados mediante radicado EXTS23-0002346 de fecha 23 de mayo de 2023. Posteriormente, la FDN entregó la versión B del informe mediante comunicación FDN 202330008021 y radicado EMB EXT23-0009177 de fecha 31 de mayo de 2023, el cual fue observado por la EMB mediante radicado EXTS23-0002644 de fecha 07 de junio de 2023. Seguido de esto, se realizó una mesa de trabajo conjunta, con el fin de revisar la atención de observaciones y no generar reprocesos en la revisión, esta se llevó a cabo el jueves 15 de junio de 2023, lo cual dió origen a la versión final del documento. La cual fue radicada en su versión C mediante radicado EMB EXT23-0010284 de fecha 15 de junio de 2023. Finalmente, la EMB impartió aprobación mediante radicado EXTS23-0002818 de fecha 16 de junio de 2023.	Radicado EMB EXT23-0007622. Radicado EMB EXTS23-0002346. Comunicación FDN 202330008021 y radicado EMB EXT23-0009177. Radicado EMB EXTS23-0002644. Comunicación FDN con radicado EMB EXT23-0010284. Radicado EMB EXTS23-0002818

10	Realizar el recibo, revisión, e integración de los productos entregados por los asesores.	Durante este periodo el contratista entregó los entregables descritos en el numeral 11 del informe, los cuales fueron elaborados por sus asesores y los cuales fueron revisados e integrados por el contratista. Mediante el procedimiento de revisión, determinado en el Anexo 3 de contrato, la EMB emite comentarios y observaciones relacionadas con el alcance e integralidad de los entregables, cómo requisito para su aprobación.	N/A
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	• **Entregable 10** *"ET 25-Estaciones y Edificios".* Se radicó la Versión I del Entregable, la cual fue enviada por la FDN el 04 de abril del 2023 con radicado EXT23-0005749 y se emitieron observaciones por la EMB el 17 de abril del 2023 con radicado EXTS23-0001809 • **Entregable 11** *"ET 08 - Urbanismo y Paisajismo y ET19 - Patios y Talleres".* Se emitieron observaciones por parte de la EMB al **Entregable 11,** el 22 de marzo del 2023 con radicado No EXT23-0001427 Versión G, remitiendo la FDN la versión H del documento el 05 de abril del 2023 con radicado No EXT23-0005901**.** • **Entregable 12** "ET 03 – Tránsito y PMT". Se radicó la Versión F del documento, enviada por la FDN con consecutivo 202330005281 de fecha 31 de marzo de 2023 y radicado No EXT23-0005669 de fecha 3 de abril de 2023. Una vez realizada la revisión por parte de la EMB, se presentaron las observaciones el 19 de abril del 2023 con radicado EXTS23-0001838. • **Entregable 13** "ET 04 – Predial y ET05 – Ambiental y predial". La FDN con consecutivo 202330005291**,** radicó la Versión F del **Entregable 13,** con	Comunicación FDN con radicado EMB No. EXT23-0005749. Radicado EMB con radicado EXTS23-0001809. Comunicación de observaciones EMB EXTS23-0001427. Nueva radicación FDN EXT-0005901 de 05 de abril de 2023. Comunicación FDN 2023300052981 y radicado No EXT23-0005669. Radicado de observaciones EMB No. EXTS23-0001838 Comunicación FDN 202330005291 y radicado No EXT23-0005665 de fecha 3 de abril de 2023

		radicado No EXT23-0005665 de fecha 3 de abril de 2023. La cual fue revisada por la EMB y se emitieron las observaciones consignadas en el radicado EXTS23-0001836 de fecha 19 de abril del 2023. • **Entregable 15** "*ET 21 – BIM"* La FDN realizó la radicación de la versión H del **Entregable 15**, mediante comunicación 202330005041 de fecha 27 de marzo de 2023 y con radicado EMB EXT23-0005313 de fecha 28 de marzo de 2023. La EMB presentó observaciones al documento el 04 de abril del 2023 con radicado EXTS-0001660. • **Entregable 16 "***ET26-Costos de inversión – CAPEX, ET27-Programa obra y flujo inversiones, ET28-OPEX, ET29- Evaluación B/C.".* La FDN mediante consecutivo 202330005791, radicó la versión F del Entregable, el 13 de abril del 2023 con radicado EXT23-0006195; documento que se encuentra en revisión por parte de la EMB. • **Entregable 17** *"Matriz de riesgos y contingencias y Esquema de asignación de riesgos".* Se envían las observaciones de la EMB a la versión F del Entregable 17, de fecha 23 de marzo del 2023 con radicado EXTS23-0001456. La FDN mediante consecutivo 202330005631, radica la versión G del Entregable 17 enviada por la FDN el 11 de abril del 2023 con radicado EXT23-0006088. • **Entregable 18** *"Tratamiento riesgos asegurables y no asegurables y Análisis condiciones de mercado"*	Radicado de observaciones EMB No. EXTS23-0001836 Comunicación FDN 202330005041 y radicado EMB EXT23-0005313. Radicado EMB EXTS23-0001660. Comunicación FDN 202330005791 y radicado EMB EXT23-0006195. Radicado EMB EXTS23-0001456. Comunicación FDN 202330005631 y radicado EMB EXT23-0006088.

		El 22 de marzo de 2023, mediante comunicación FDN 202330004851 y radicado EXT23-0004996 de fecha 23 de marzo de 2023, la FDN presenta la versión E del **Entregable 18.** Versión aprobada por parte de la EMB el 05 de abril de 2023 mediante radicado EXTS23-0001684 • **<u>Entregable 19</u>** *<u>"Estructuración programa de seguros y garantías"</u>* El 27 de marzo de 2023 mediante radicado EXTS23-0001533, la EMB presenta observaciones a la versión C del **Entregable 19.** Mediante comunicación FDN 202330005801 y radicado EMB No. EXT23-0006213 de fecha 13 de abril de 2023, la FDN entrego la versión D del Entregable 19. • **<u>Entregable 21</u>** "*<u>Documentación (estudios previos, hoja de términos y cuarto de datos) PMO, T8 - Apéndices técnicos y prepliegos proceso PMO, T9 - Pliegos contrato PMO</u>*" La versión A del documento fue enviada por la FDN el 21 de marzo del 2023 mediante comunicación FDN 202330004811 y con radicado EXT23-0004918. Se emitieron observaciones por parte de la EMB el 05 de abril del 2023 con radicado EXTS23-0001688. • **<u>Entregable 22</u>** *<u>"Documentación (estudios previos, hoja de términos y cuarto de datos) contrato principal, Apéndices técnicos y prepliegos proceso principal (precalificación, manifestación int.)"</u>* La versión C del documento fue enviada por la FDN mediante comunicación No. 202330005311 de fecha 31 de marzo del 2023	Comunicación FDN202330004851 y radicado EMB EXT23-0004996. Radicado EMB EXTS23-0001684. Entregable 19 Radicado EMB EXTS23-0001533. Comunicación FDN 202330005801 con radicado EMB EXT23-0006213. Comunicación FDN 202330004811 con radicado EMB EXT23-0004918. Radicado EMB EXTS23-0001688. Comunicación FDN 202330005311 con radicado EMB EXT23-0005677.

		y con radicado EXT23-0005677 de fecha 03 de abril de 2023.	
		Se realizó un alcance a la versión C del Entregable 22, enviada por la FDN mediante comunicación FDN No. 202330005871 de fecha 14 de abril del 2023 y con radicado EXTS23-0006314.	Comunicación FDN 202330005871 con radicado EMB EXT23-0006314.
		• **Entregable 23** *"Documentación (estudios previos, hoja de términos y cuarto de datos), Documentación (estudios previos, hoja de términos y cuarto de datos) Auscultación, Apéndices técnicos y prepliegos proceso interventoría"*	
		La versión A del documento fue enviada por la FDN mediante comunicación 202330004821 de fecha 21 de marzo del 2023 y con radicado EXT23-0004924 de fecha 22 de marzo.	Comunicación FDN 202330004821 y radicado EMB EXT23-0004924.
		Se emitieron observaciones por parte de la EMB el 05 de abril del 2023 con radicado EXTS23-0001692.	Radicado EMB EXTS23-0001692.
		• **Entregable 26** *"Ciberseguridad"*	
		Se emitieron observaciones a la versión B por parte de la EMB el 29 de marzo del 2023 con radicado EXTS23-0001582.	Radicado EMB EXTS23-0001582.
		El 11 de abril de 2023 mediante comunicación FDN 202330005651 y radicado EMB No. EXT23-0006087, la FDN entrego la versión C del **Entregable 26.**	Comunicación FDN 202330005651 con radicado EMB EXT23-0006087.
		• **Entregable 27** *"Plan de Acción de Reasentamiento – PAR"*	
		Se emitieron observaciones a la versión C por parte de la EMB el 23 de marzo del 2023 con radicado EXTS23-0001455.	Radicado EMB EXTS23-0001455.
		El 11 de abril de 2023 mediante comunicación FDN 202330005621 y radicado EMB No. EXT23-0006089, la FDN entrego la versión D del **Entregable 27.**	Comunicación FDN 202330005621 y radicado EMB No. EXT23-0006089

		• **Entregable 28** *"Plan de trabajo de la asesoría jurídica y financiera para la consecución de la deuda"* El 22 de marzo de 2023 mediante comunicación FDN 202330004841 y radicado EMB No. EXT23-0004995 de fecha 23 de marzo de 2023, la FDN entrego la versión D del **Entregable 28**, el cual fue revisado y observado mediante radicado EXTS23-00001608 de fecha 31 de marzo de 2023 por la EMB. Posteriormente, la FDN con consecutivo 202330005961 radicó la Versión E del documento enviado el 17 de abril del 2023 con radicado EXT23-0006404. • **Entregable 34** *"Informe de promoción del Proyecto"* La EMB emite la aprobación del **Entregable 34**, versión C, el 21 de marzo de 2023 mediante radicado EXTS23- 0001412.	Comunicación FDN 202330004841 y radicado EMB EXT23-0004995. Radicado EMB EXTS23-0001608. Comunicación FDN 202330005961 y radicado EMB EXT23-0006404. Radicado EXTS23- 0001412.
12	Suministrar oportunamente la información y/o apoyar a LA EMB en la respuesta a los requerimientos de información relacionada con la ejecución del presente Contrato, sin perjuicio de que es responsabilidad de LA EMB la elaboración y envío de las correspondientes respuestas.	El detalle de las gestiones realizadas por el Contratista se presenta en el Capítulo No. 5 Registro de PQRS del Informe Mensual.	N/A
13	Cargar en SECOP II la información que así sea indicada por LA EMB en relación con la ejecución del presente Contrato.	Fueron cargadas las pólizas y sus actualizaciones de acuerdo con los procedimientos de gestión contractual de la EMB.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB

14	Suscribir el acuerdo de confidencialidad y no divulgación entregada por LA EMB.	El Contratista suscribió el acuerdo de confidencialidad como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
15	Suscribir la Declaración de Intereses Privados en el formato entregado por LA EMB.	El Contratista suscribió la Declaración de Intereses Privados como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
16	Suscribir la Autorización de Tratamiento de Datos Personales en el formato entregado por LA EMB.	El Contratista suscribió la Autorización de Tratamiento de Datos Personales como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
17	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales a la Política de Integridad y Ética y al Código de Integridad de LA EMB., adoptado a través de la Resolución Interna No. 100 de 2018, la que la modifique o derogue.	El Contratista suscribió la carta de adhesión a la Política de Integridad y Ética como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB
18	Suscribir la carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad y Ética en el formato entregado por LA EMB	El Contratista suscribió la carta de adhesión a la Política de Integridad y Ética como requisito previo para el acta de inicio.	Registro en el expediente electrónico de SECOP II https://bit.ly/2XJXHZB

RELACIÓN DE ANEXOS		
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI [X] NO []	Observaciones:
Detalle:	Informe mensual del Contratista y sus anexos.	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**

Nota: El Contratista adjunta como anexo el informe mensual cumpliendo con los requerimientos del Contrato 136 de 2021 estipulados en la Cláusula Quinta.
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 64, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA **Firma** _____
Apoyo a la supervisión: Carolina Vallejo- Contratista Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos. William González Piraquive- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.